



# **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa  
U040 Carrera Docente en UPES  
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

**Agosto 2018**

## Posición Institucional<sup>1</sup>

**Dependencia** *Secretaría de Educación Pública*

**Clave del Pp:** *U040*

**Denominación del Pp:** *Carrera Docente en UPES*

**Unidad Administrativa:** *Dirección General de Educación Superior Universitaria*

**Nombre del Responsable de esta Unidad:** *Dr. Salvador Malo Álvarez*

**Tipo de Evaluación:** *Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018*

**Año de la Evaluación:** *2018*

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

*Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad*

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Es recomendable que la Unidad administrativa responsable de la operación del Programa revise y, en su caso, actualice los Lineamientos de operación para incorporar otros elementos que inciden en la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	Claro, relevante y factible	En los Lineamientos del Programa se encuentran incluidos los indicadores que los profesores deben cumplir para hacerse acreedores al apoyo. Estos indicadores han sido acordados en los Foros de discusión que se realizan desde 2015 con las UPES y van aumentando paulatinamente. En 2017 los profesores debieron cumplir cuatro de los ocho indicadores especificados, en 2018 se incluyeron 10 y los profesores deben cumplir con cinco de ellos al igual que en 2019. El que los profesores cumplan con estos indicadores incide en la calidad de la docencia y en la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	<p>Se sugiere que se incorporen en los Lineamientos de Operación del Programa, en el apartado de la evaluación de los Profesores de Tiempo Completo, elementos como indicadores del aprendizaje de los alumnos de licenciatura, las tutorías de tesis y líneas investigación, entre otros.</p>	<p>Claro, relevante, no factible a corto plazo</p>	<p>La inclusión de indicadores sobre los elementos mencionados requieren la construcción de bases de datos lo cual debe acordarse en principio con las UPES y ello se comenzará a trabajar en los Foros de Discusión considerando las recomendaciones de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores 2018 realizada por el CONEVAL.</p>
--	--	--	--

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El desfase en la evaluación es una desventaja, ya que las recomendaciones pueden haberse superado. Para el caso de este Programa, el informe de la mesa Técnica de Revisión de Indicadores 2018 (MeTri) ha recomendado nuevos indicadores para incluir en la MIR los cuales podrán dar cuenta más precisa de la incidencia del Programa, algunos se consideraron para incluirse en 2019 y otros se considerarán a mediano plazo ya que son necesarios nuevos acuerdos con las UPES para la construcción de las bases de datos necesarias. La DGEP tuvo una coordinación adecuada y con una buena comunicación.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Lo que la Ficha reporta como Debilidades o Amenazas se contempla en las recomendaciones emitidas por lo que son válidas las consideraciones expresadas en la tabla anterior.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el tiempo de elaboración de la Ficha es adecuado y que incluir una reunión después de recibir la versión preliminar es acertado ya que ello posibilita revisar los comentarios emitidos, aclarar dudas y realizar mayores precisiones.

### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En esta evaluación no se cuenta con evaluadores externos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) ya que se realiza por personal de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la propia SEP, se considera que el personal de esta área tuvo un buen desempeño ya

que existe comunicación abierta y la posibilidad de disipar dudas o realizar comentarios.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

Se considera que hubo un buen desempeño.